

	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad: Manizales, marzo 21 de 2023

Yo, Oscar Alberto Buitrago Gallego, C.C. No.10.268.652 de Manizales, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No.CD-DP-351 año 2023 de la Regional Caldas, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **SEPTIEMBRE** del año 2022 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	8624053522
Valor Pagado Salud	+262.300
Valor Pagado Pensión	+335.700
Valor Pagado A.R.L.	+11.100
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=609.100
Es Pensionado	Si No X.

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	Si No X.
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	Si No X.
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año 201 . (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si No X.
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	Si No X.
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante año 201 . (Art. 387 E.T.)	Si No X.

Declarante de Renta: Si **XX** No .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
351	59.719.500	5.193.000		DIC.31 DE 2023	

En constancia de lo anterior, se firma a los 21 días del mes de marzo de 2023



C.C. 10.268.652